

REGLAMENTO DE NATACIÓN ADAPTADA

SM 1 DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

SM 1.1 En Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo y Campeonatos Regionales el delegado técnico en consulta con el Comité Organizador nombrarán a los siguientes oficiales para el control de la competición:

- 1 Director de Competición
- 1 Árbitro
- 4 Jueces de Estilo
- 2 Jueces de Salida
- 4 Inspectores Jefes de Virajes (situados dos en cada extremo de la piscina)
- 16 Inspectores de Virajes (situados en cada calle, a cada extremo de la piscina)
- 1 Cronometrador Jefe
- 2 Inspectores de Prueba
- 1 Encargado de la Secretaría / Mesa de Control
- 1 Locutor
- 2 Asesores Técnicos
- 1 Oficial de Entrega de Medallas

24 cronometradores, 3 por cada calle, uno de los cuales también actuará como juez de virajes cuando no se disponga de sistema de control por vídeo.

Para todas las demás competiciones internacionales, el Comité Organizador nombrará el mismo o un número menor de Oficiales, sujeto a la aprobación del delegado técnico. En el caso de que no

hubiera Equipo de Cronometraje Automático, éste deberá ser reemplazado por un cronometrador jefe, 3 cronometradores por calle y 2 cronometradores más.

SM 1.2 Los Oficiales de Natación Senior como por ejemplo, árbitro [1], jueces de estilo [4], jueces de salida [2] e inspectores jefe de viraje [1] serán designados por Natación del IPC.

SM 1.3 Para los Campeonatos del Mundo y otras competiciones importantes Natación del IPC será el encargado de proporcionar el programa informático para el sistema de resultados, así como de designar a una persona para que lo maneje a lo largo de todo el campeonato. La persona designada será también la responsable de introducir toda la información de inscripción antes del inicio de la competición. El programa informático de gestión y del sistema de resultados de la competición es propiedad exclusiva de Natación del IPC.

SM 1.4 Antes de las competiciones de natación, el delegado técnico o la persona que designe Natación del IPC deberá inspeccionar y dar su aprobación a la piscina y al equipamiento técnico para Juegos Paralímpicos, Campeonatos Mundiales y Regionales, y demás competiciones importantes.

SM 2 OFICIALES

SM 2.1 Director de Competición

SM 2.1.1 El director de competición será nombrado por el Comité Organizador y será el responsable de dirigir la competición como representante del Comité Organizador. El director de competición asegurará que se lleven a cabo las decisiones del órgano director que no estén dentro de la jurisdicción del árbitro.

SM 2.2 Juez Arbitro

SM 2.2.1 El juez árbitro tendrá pleno control y autoridad sobre todos los oficiales, aprobará sus cometidos y les instruirá en lo que respecta a cuestiones especiales y normativa relacionada con la competición. El juez árbitro debe aplicar el reglamento y las decisiones de Natación del IPC y decidir sobre todas las cuestiones relativas al desarrollo de las pruebas y la competición, incluso en aquellas que no estén cubiertas por la normativa. Sin embargo, el juez árbitro no podrá

tomar decisiones en lo que respecta a las normativas específicas de cada discapacidad sin consultar con los asesores técnicos.

SM 2.2.2 El juez árbitro puede intervenir en cualquier momento de la competición para comprobar que se cumple el Reglamento de Natación del IPC. Asimismo, decidirá sobre todas las reclamaciones técnicas, consultándolas con el delegado técnico y/o asesor asignado a la prueba en cuestión.

SM 2.2.3 Cuando se utilicen jueces de llegada sin tres (3) relojes digitales, el juez árbitro determinará los puestos cuando sea necesario. El Equipo de Cronometraje Automático, si está disponible y en funcionamiento, será consultado de acuerdo con lo establecido en la SM 13.

SM 2.2.4 El juez árbitro asegurará que todos los oficiales necesarios se encuentren situados en sus respectivos puestos al inicio de la competición. Podrá nombrar sustitutos en caso de que alguno de ellos esté ausente, no pueda realizar el trabajo o no sea eficaz. El juez árbitro podrá designar más oficiales si lo considera necesario.

SM 2.2.5 Al comienzo de cada prueba, el juez árbitro indicará a los nadadores, mediante una serie corta de pitidos de silbato, que se despojen de sus ropas, salvo el bañador, seguido de un pitido largo para que ocupen sus posiciones en las plataformas de salida (o, para pruebas de espalda y relevos estilos, la indicación será para que se metan inmediatamente en el agua). Con un segundo pitido largo, les indica a los nadadores de espalda y relevos estilos que deben ocupar inmediatamente la plataforma de salida. Cuando los nadadores y los oficiales estén preparados para la salida, el juez árbitro hará un gesto al juez de salida, levantando un brazo para indicarle que los nadadores ya están bajo el control del juez de salida.

SM 2.2.6 Al finalizar cada prueba el juez árbitro indicará a todos los nadadores que deben abandonar el agua por medio del silbato.

SM 2.2.7 El juez árbitro, previa consulta con el asesor técnico, podrá descalificar a cualquier nadador que haya infringido alguna regla, según lo observado personalmente por el juez árbitro o según lo que le informe algún otro oficial autorizado.

SM 2.3 Juez de Salida

SM 2.3.1 El juez de salida tendrá control absoluto sobre los nadadores desde el momento en el que el árbitro le de la señal para que se haga cargo de ellos (SM 2.2.5), hasta que la carrera haya empezado. Se dará la salida de acuerdo con el punto SM 4.

SM 2.3.2 El juez de salida notificará al juez árbitro si un nadador ha retrasado la salida, si ha desobedecido conscientemente alguna orden o si ha incurrido en alguna otra falta en la salida, pero sólo el juez árbitro podrá descalificar a un nadador por las citadas faltas. Esta descalificación no se contabilizará como salida falsa.

SM 2.3.3 El juez de salida tiene autoridad para decidir si la salida es válida (refrendada únicamente por el árbitro). Si el juez de salida cree que la salida es nula, deberá actuar según las reglas relativas a salidas nulas descritas en el punto SM 4.6.

SM 2.3.4 Al inicio de una prueba, el juez de salida deberá colocarse aproximadamente a 5 metros de la línea de salida de la piscina, para que los cronometradores puedan ver y/o oír, al igual que los nadadores, la señal de salida.

SM 2.4 Inspector de Prueba

SM 2.4.1 El inspector de prueba debe reunir a todos los nadadores antes de cada prueba e informar al responsable de la Secretaría / Mesa de Control y al locutor de cualquier retirada. Al mismo tiempo notificará al juez árbitro, delegado técnico/ayudante del delegado técnico y/o asesor técnico de cualquier retirada que pueda causar un replanteamiento de la prueba.

SM 2.5 Inspector Jefe de Virajes

SM 2.5.1 El inspector jefe de virajes comprobará que los jueces de virajes cumplen con su obligación durante la competición.

SM 2.5.2 Los jueces de virajes informarán al juez jefe de virajes en caso de que se cometiera alguna infracción. Tras consultar con el asesor técnico, el informe se remitirá inmediatamente al juez árbitro.

SM 2.6 Juez de Virajes

SM 2.6.1 Habrá un juez de virajes situado en cada calle, a ambos extremos de la piscina.

SM 2.6.2 Los jueces de virajes vigilarán que los nadadores cumplan la reglamentación sobre virajes desde el principio de la última brazada antes de tocar la pared hasta el final de la primera brazada después del viraje. El juez de virajes situado en la línea de salida de la piscina vigilará que los nadadores respeten las reglas de salida y de llegada desde el momento en que dan la primera brazada hasta el final de la última. Los jueces de virajes situados en la línea de meta también comprobarán que los nadadores finalizan la carrera según la reglamentación vigente.

SM 2.6.3 En las pruebas individuales de 800m y 1.500m los jueces de virajes situados en los extremos de la piscina irán registrando el número de vueltas que va realizando el nadador en su calle e informarán al nadador de cuántas vueltas le quedan por medio de carteles.

SM 2.6.4 En las pruebas individuales de 800m y 1.500m, los jueces de virajes situados en la línea de meta, avisarán al nadador cuando le queden 2 largos y 5m para llegar a la meta. La señal de aviso puede ser un pitido o un toque de campana.

SM 2.6.4.1 En las pruebas individuales de 800m y 1.500m para nadadores sordos o con discapacidad auditiva, el juez de virajes utilizará una señal visual que indique al nadador que aún le quedan 2 largos para finalizar la carrera.

SM 2.6.4.2 En las pruebas de 800m y 1.500m para nadadores sordos y con discapacidad visual, el juez de virajes avisará al ayudante de virajes cuando falten 2 largos y 15 metros para finalizar la carrera. El ayudante de virajes será el responsable de indicar al nadador el comienzo de sus dos últimos largos.

SM 2.6.5 En las pruebas de relevos los jueces de virajes situados en la salida dictaminarán si el nadador que toma la salida está en contacto con la plataforma de salida cuando el nadador precedente toca la pared de salida. Si existe un Equipo Automático de control de relevos, se deberá utilizar según la norma SM 13.1.

SM 2.6.6 Los jueces de virajes informarán en una tarjeta de cualquier infracción que se cometa, previa consulta con el asesor técnico. Estas tarjetas estarán firmadas y en ellas figurará la prueba, el nombre del nadador, el número de la calle en que compite, así como la infracción que ha cometido, y se entregarán al juez jefe de virajes quién informará al juez árbitro inmediatamente.

SM 2.7 Jueces de Estilo

SM 2.7.1 Los jueces de estilo se situarán a cada lado de la piscina.

SM 2.7.2 Los jueces de estilo comprobarán el cumplimiento de las normas en lo que respecta a los estilos y observarán los virajes para poder ayudar a los jueces de virajes.

SM 2.7.3 Los jueces de estilo informarán al juez árbitro sobre cualquier infracción que se produzca, en unas tarjetas en las que figure la prueba, número de calle, nombre del nadador y la infracción cometida, tras consultar con el asesor técnico.

SM 2.8 Cronometrador Jefe

SM 2.8.1 El cronometrador jefe situará a los cronometradores en las calles que les correspondan. Habrá 3 cronometradores por calle, y 2 cronometradores más para reemplazar a algún cronometrador al que le falle el cronómetro durante la competición o que, por algún otro motivo, no pudiera cronometrar. Cuando se usen tres (3) relojes digitales por calle, los tiempos y puestos finales serán determinados por los tiempos.

SM 2.8.2 El cronometrador jefe recogerá las tarjetas de cada cronometrador, en las que debe constar el tiempo cronometrado y, si fuera necesario, inspeccionará sus cronómetros.

SM 2.8.3 El cronometrador jefe anotará y comprobará el tiempo oficial en las tarjetas de cada calle.

SM 2.9 Cronometradores

SM 2.9.1 Los cronometradores tomarán los tiempos del nadador en la calle que le hayan asignado de acuerdo con el punto SM 11.3. Los cronómetros habrán sido previamente comprobados y certificados a satisfacción del Comité Organizador de la competición.

SM 2.9.2 Los cronometradores pondrán en marcha sus cronómetros cuando se de la señal de salida y lo pararán cuando el nadador de su calle haya finalizado la carrera. El cronometrador jefe podrá pedir a los cronometradores que registren los parciales (tiempos en las distancias intermedias) cuando la carrera sea superior a 100 metros.

SM 2.9.3 Inmediatamente después de la carrera, los cronometradores de cada calle anotarán el tiempo de su cronómetro en la tarjeta, se la entregarán al cronometrador jefe y, si se les pide, entregarán sus cronómetros para inspección. No pondrán los cronómetros a cero hasta que no reciban la señal correspondiente del cronometrador jefe o del juez árbitro.

SM 2.9.4 A menos que haya un sistema de control de seguridad por vídeo, será necesario utilizar el equipo completo de cronometradores, incluso cuando se emplee el Equipo Automático de Cronometraje.

SM 2.10 Jefe de Jueces de Llegadas

SM 2.10.1 El jefe de jueces de llegada asignará a cada juez de llegada el puesto que debe ocupar.

SM 2.10.2 Después de la carrera, el jefe de jueces de llegada recogerá las hojas de resultados firmadas por cada juez de llegada y definirá los resultados y posiciones de los nadadores para enviarlos directamente al juez árbitro.

SM 2.10.3 Si se utiliza el Equipo Automático de Cronometraje para decidir la llegada de una carrera, el jefe de jueces de llegada deberá notificar después de cada carrera el orden de llegada registrado por dicho equipo.

SM 2.11 Jueces de Llegada

SM 2.11.1 Los jueces de llegada estarán sentados en tribunas elevadas que estén alineadas con la meta, desde donde puedan ver en todo momento con claridad la carrera y la línea de meta, a menos que hagan funcionar el equipo automático de cronometraje en sus respectivas calles, apretando un pulsador al término de la carrera.

SM 2.11.2 Después de cada carrera, los jueces de llegadas decidirán en qué puesto han quedado los nadadores que tengan asignados e informarán al respecto. Los jueces de llegada no actuarán simultáneamente como cronometradores en una misma prueba.

SM 2.12 Mesa de Control

SM 2.12.1 El jefe de secretaría es el responsable de comprobar los resultados sacados del ordenador con las marcas y las posiciones de cada prueba con los que le entregue el juez árbitro. El jefe de

secretaría dará fe de la firma de los resultados por parte del juez árbitro.

SM 2.12.2 Los secretarios deben controlar las retiradas (bajas) que se produzcan después de las series o de las finales, anotar los resultados en los formularios oficiales y confeccionar una relación de los nuevos récords y marcas conseguidos.

SM 2.13 Asesores Técnicos

SM 2.13.1 Los asesores técnicos son responsables de asesorar al juez árbitro, al inspector jefe de virajes, a los jueces de estilo y al juez de salida sobre las adaptaciones pertinentes de la normativa de natación para ciertos nadadores.

SM 2.13.2 Los asesores técnicos deben informar inmediatamente al árbitro en caso de que se produzca alguna infracción de las reglas de Natación del IPC.

SM 2.13.3 Los asesores técnicos serán los encargados de descalificar a cualquier nadador que incumpla el reglamento de Natación del IPC.

SM 2.13.4 El asesor técnico debe tener conocimientos de natación y estar en posesión de la acreditación de oficial de natación y/o de entrenador de natación.

SM 2.14 Oficial de Entrega de Medallas

SM 2.14.1 Bajo la supervisión del director de competición, el oficial de entrega de medallas preparará y acompañará a los nadadores hasta el lugar de entrega de las medallas u otra entrega de premios similar. También deberá acompañar a aquellos nadadores a los que los medios de comunicación quieran entrevistar.

SM 2.15 Los oficiales tomarán sus propias decisiones de forma autónoma e independiente, a menos que el Reglamento de Natación del IPC estipule lo contrario.

SM 3 PROCEDIMIENTO PARA SERIES Y FINALES

El procedimiento para realizar series y finales en Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos Regionales y otras competiciones de Natación del IPC será el siguiente:

SM 3.1 Series

SM 3.1.1 Deben enviarse al Comité Organizador las mejores marcas de todos los nadadores inscritos, obtenidas en los 12 meses anteriores a la competición, junto con los formularios de inscripción. Con dichas marcas, el Comité Organizador confeccionará una lista. Aquellos nadadores que no presenten sus marcas serán considerados como los más lentos y ocuparán los últimos puestos en la lista. Los nadadores que tengan una marca idéntica o los que no tengan marca se colocarán en la lista mediante sorteo. Las calles se asignarán a los nadadores según lo establecido en el punto SM 3.1.2 Según las marcas que hayan enviado, los nadadores competirán en las series de la siguiente forma:

SM 3.1.1.1 Si sólo hay una serie, se deberá nadar como si fuese una final y durante la sesión de finales.

SM 3.1.1.2 Cuando haya 2 series, el nadador más rápido se colocará en la segunda serie, el siguiente nadador más rápido en la primera serie, el siguiente nadador más rápido en la segunda serie y así sucesivamente.

SM 3.1.1.3 Cuando haya 3 series, el nadador más rápido competirá en la tercera serie, el siguiente más rápido en la segunda serie, y el siguiente en la primera. El cuarto nadador más rápido competirá en la tercera serie, el quinto en la segunda y el sexto en la primera, el séptimo en la tercera y así sucesivamente.

SM 3.1.1.4 Cuando haya 4 ó más series, las 3 últimas series de la prueba se correrán según el punto anterior SM 3.1.1.3. La serie anterior a las 3 últimas estará formada por los siguientes nadadores más rápidos. La eliminatoria anterior a las 4 últimas se compondrá de los siguientes nadadores más rápidos. Las calles se asignarán en orden descendente de las marcas presentadas en cada serie, según lo establecido en el punto SM 3.1.2.

SM 3.1.1.5 Excepciones: Cuando haya 2 ó más series en una prueba, deberá haber un mínimo de 3 nadadores situados en alguna de las series, aunque las posteriores retiradas podrán disminuir el número de nadadores en dicha serie, hasta quedar en menos de 3.

SM 3.1.2 Excepto en las pruebas de 50 metros, la asignación de calles se hará (siempre con la calle número 1 en el lado derecho de la piscina según se mira desde el extremo de la salida) colocando al nadador o equipo más rápido en la calle central de la piscina –si hay un número impar de calles- o en la calle 3 ó 4 respectivamente en

piscinas que tengan 6 u 8 calles. El siguiente nadador más rápido se colocará a su izquierda, y los demás se irán alternando de derecha a izquierda según las marcas que hayan enviado previamente. Los nadadores que tengan marcas iguales se situarán según los criterios arriba citados.

SM 3.1.3 Cuando se celebren pruebas de 50 metros, éstas podrán realizarse a discreción del Comité Organizador y previa consulta con el delegado técnico, bien desde la salida habitual hasta el punto de viraje, bien desde el punto de viraje hasta la salida habitual, dependiendo de factores como la existencia de Equipo Automático de Cronometraje, la posición de los jueces de salida, etc. El Comité Organizador informará a los nadadores de su decisión con tiempo suficiente antes del comienzo de la prueba. Independientemente del sentido en que se nade la prueba, los nadadores se colocarán en la misma calle que se les hubiera asignado si hubieran empezado y finalizado en el punto de salida.

SM 3.2 Finales

SM 3.2.1 Cuando no sean necesarias series eliminatorias, las calles se asignarán según el punto SM 3.1.2 anterior. Cuando se hayan celebrado series eliminatorias, las calles se asignarán según el punto SM 3.1.2 basándose, sin embargo, en los tiempos establecidos en dichas series.

SM 3.2.2 Si en una prueba hay nadadores de una misma o distinta serie que tengan marcas registradas de 1/100 segundos para el octavo lugar, y/o noveno y décimo [1ª y 2ª reservas] puesto, habrá un desempate para determinar que nadador pasa a la final y/o a las reservas 1ª / 2ª propuestas. Dicha carrera tendrá lugar, como mínimo, una hora después de que todos los nadadores hayan finalizado sus series.

SM 3.2.2.1 En el caso de que un nadador sea descalificado en un desempate se mantendrán los tiempos registrados de la serie en los resultados finales de la prueba, pero el nadador no será elegible para pasar a la final.

SM 3.2.3 Cuando uno o más nadadores se retiren de una final, se deberá llamar a los sustitutos, que se seleccionarán según las mejores marcas conseguidas en las series. En este caso, la prueba se pospondrá y se realizarán nuevas listas de salida detallando los cambios o sustituciones, según el punto SM 3.1.2.

SM 3.3 En otras competiciones se podrá utilizar el sistema de sorteo para asignar las calles.

SM 3.4 Si hubiera menos de 6 nadadores en una clase de nadadores con discapacidad visual o FCS, en pruebas individuales, dichos nadadores podrían combinarse con una clase superior. Para efectuar el ranking, los nadadores se separarán según su clasificación original.

SM 4 LA SALIDA

SM 4.1 Se aplicará la norma de salida única en todas las Competiciones de Natación del IPC.

SM 4.2 La salida en Estilo Libre, Braza, Mariposa y Estilos Individual se hará saltando desde el borde de la piscina. Cuando el juez árbitro emita un pitido largo (SM 2.2.5), los nadadores ocuparán sus plataformas de salida. Cuando el juez de salida grite "preparados" ("take your marks"), los nadadores deberán ponerse en posición de salida con un pie, como mínimo, en la parte delantera de sus plataformas de salida. La posición de las manos no es importante. Cuando todos los nadadores estén quietos, el juez de salida dará la señal de salida (con pistola, instrumento de viento, pito o una orden con la voz).

SM 4.2.1 En el caso de los nadadores con discapacidad visual, al toque de silbato del juez de salida, este dará oportunidad para que el nadador se oriente en el bloque de salida antes de que grite "preparados".

SM 4.2.2 Aquel nadador que tenga problemas de equilibrio, esto es permanecer de pie sin moverse, podrá ser ayudado para ponerle en equilibrio en la plataforma de salida, esto, agarrar por las caderas, mano, brazo, etc., sólo por un voluntario. Un asistente podrá ayudar al nadador a permanecer sin moverse en la salida, aunque la ayuda no permitirá que el nadador obtenga una ventaja injusta, por ejemplo, ser sujetado y sobrepasar los 90 grados de posición vertical en los bloques de salida.

En estos casos, debe cumplimentarse la solicitud de ayuda y presentarla para su aprobación por el delegado técnico/ayudante del delegado técnico y/o los asesores técnicos.

SM 4.2.3 Se puede autorizar a un nadador para que tome la salida junto a la plataforma de salida.

SM 4.2.4 A los nadadores con discapacidad en una extremidad inferior, se les permitirá sentarse en la plataforma de salida.

SM 4.2.5 Algunos nadadores podrán tomar la salida desde dentro el agua, siempre que tengan una mano en contacto con el borde de la piscina hasta que se dé la señal de salida. Esta prohibido permanecer dentro o sobre el rebosadero o en el suelo.

SM 4.2.6 Los nadadores con discapacidad visual que debido a razones médicas deban salir desde el agua, podrán hacerlo siempre y cuando presenten un certificado médico al Delegado Técnico antes del comienzo de la competición.

SM 4.2.7 Cuando un nadador sea incapaz de agarrarse al borde de la piscina, en una salida desde dentro del agua, podrá recibir ayuda del personal de apoyo o de algún tipo de mecanismo. Dicho mecanismo deberá haber sido revisado previo al inicio de la competición por el delegado técnico/ayudante del delegado técnico y por los asesores técnicos para comprobar su seguridad. No está permitido dar impulso al nadador en la salida y, en el caso de que se le diera, la salida se considerará falsa. El nadador deberá tener parte de su cuerpo en contacto con la pared hasta que se de la señal de salida

SM 4.2.8 Los nadadores de las clases S1, S2 y S3 podrán tener el/los pie/s apoyado/s contra la pared hasta que se de la señal de salida. No está permitido dar impulso al nadador en la salida y, en el caso de que se le diera, la salida se considerará falsa.

SM 4.2.9 Con el fin de evitar la irritación de la piel, debe haber una capa de toalla o material similar cubriendo la plataforma de salida. Dicho material no deberá elevar excesivamente la altura de la plataforma de salida.

SM 4.2.10 En el caso de un nadador sordociego, se permitirá que el ayudante de virajes de la señal de salida al nadador utilizando una instrucción no verbal previamente acordada.

SM 4.2.11 En el caso de un nadador FCS que sea también sordo se permitirá que el ayudante de virajes de la señal de salida al nadador utilizando una instrucción no verbal previamente acordada, cuando no se disponga de luz de salida.

SM 4.3 Ningún nadador podrá utilizar ningún tipo de aparato de salida que mejore la verdadera habilidad de los nadadores por encima de su nivel de clasificación

SM 4.4 En espalda y relevos estilos la salida se hará desde el agua. Cuando el juez árbitro dé el primer pitido largo (SM 2.2.5) los nadadores se meterán inmediatamente en el agua. Al segundo pitido largo del árbitro los nadadores ocuparán sus posiciones inmediatamente (SM 6.1). Cuando todos los nadadores hayan ocupado sus posiciones de salida, el juez de salida dará la orden de preparados ("take your marks"), y una vez que estén situados, el juez de salida dará la señal de salida.

SM 4.5 En Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo y otras competiciones de Natación del IPC la orden de "preparados" ("take your marks") dada en inglés. En los Juegos Paralímpicos la señal de salida se emitirá por varios altavoces colocados en cada plataforma de salida. El sonido de estos altavoces será suficientemente alto para que cuando se repita la señal (SM 4.6) se reconozca la señal de salida falsa.

SM 4.6 Cualquier nadador que salga antes de que se de la señal de salida, será descalificado. Si la señal de salida sonara antes de que se haya declarado la descalificación, la carrera continuará y el nadador o los nadadores en cuestión serán descalificados al finalizar de la carrera. Si la descalificación se declara antes de la señal de salida, no se dará la salida sino que se llamará a los nadadores restantes y se volverá a empezar.

SM 4.7 La señal de salida falsa será la misma que la señal de salida válida aunque repetida con la bajada de la cuerda de salida falsa. Como alternativa, cuando el árbitro decida que la salida ha sido falsa podrá hacer sonar el silbato, que será seguido por la señal de salida (repetida) y haciendo bajar la cuerda de salida falsa.

SM 4.7.1 Para garantizar que las salidas sean correctas en competiciones de nadadores con discapacidad visual (Clase S11), el público estará obligado a guardar silencio hasta que los nadadores hayan pasado la línea de salida falsa, ya que los ruidos producidos por silbatos o bocinas pueden confundir a los competidores.

SM 5 ESTILO LIBRE

SM 5.1 Es una prueba en la que el deportista puede nadar en el estilo que desee, excepto en las pruebas de estilos individual o de relevos estilos, que podrá nadar en el estilo que desee excepto a espalda, braza o mariposa.

SM 5.2 El nadador debe tocar la pared con alguna parte del cuerpo al terminar cada largo y al llegar a la meta.

SM 5.3 Durante cada ciclo de brazada completo alguna parte del cuerpo del nadador debe romper la superficie del agua, aunque podrá permitirse que el nadador esté completamente sumergido durante y después de cada viraje, y después de la salida durante una distancia que no supere los 15 metros. A dicha distancia la cabeza debe estar ya fuera del agua.

Definición: Un ciclo de brazada es cada rotación completa de la/s articulación/es del hombro/s y/o un movimiento hacia arriba y hacia abajo de la/s articulación/es de la cadera.

SM 6 ESPALDA

SM 6.1 Antes de que se de la señal de salida, los nadadores deberán estar alineados en el agua de cara a la línea de salida, cogiendo con ambas manos los asideros de salida. Los pies, incluidos los dedos de los pies, estarán bajo la superficie del agua. Está prohibido poner los pies en el borde de la piscina.

SM 6.1.1 Los nadadores que no puedan coger las barras del bloque de salida podrán agarrarse al borde de la piscina.

SM 6.1.2 Cuando un nadador no pueda agarrarse al borde de la piscina en una salida desde dentro del agua, podrá recibir ayuda del personal de apoyo o de algún tipo de mecanismo. Dicho mecanismo deberá haber sido revisado previo al inicio de la competición por el delegado técnico/ayudante del delegado técnico y/o por un asesor técnico. No está permitido dar impulso al nadador en la salida y, en el caso de que se le diera, la salida se considerará falsa. El nadador deberá tener parte de su cuerpo en contacto con la pared hasta que se de la señal de salida.

SM 6.1.3 Los nadadores de las clases S1, S2 y S3 podrán tener el/los pie/s apoyados contra la pared hasta que se de la señal de salida. No está permitido dar impulso al nadador en la salida y, en el caso de que se le diera, la salida se considerará falsa.

SM 6.2 Cuando se de la señal de salida y después de cada viraje, el nadador debe impulsarse y nadar de espaldas durante toda la carrera, salvo cuando haga un viraje según se describe en el punto SM 6.4. La postura normal de espaldas incluye un movimiento de balance del cuerpo que no debe superar 90 grados de la línea horizontal. La postura de la cabeza es irrelevante.

SM 6.3 Durante cada ciclo de brazada completo alguna parte del cuerpo del nadador debe romper la superficie del agua, aunque podrá permitirse que el nadador esté completamente sumergido durante y después de cada viraje, y después de la salida durante una distancia que no supere los 15 metros. A dicha distancia la cabeza debe estar ya fuera del agua.

Definición: Un ciclo de brazada es cada rotación completa de la articulación/es del hombro/s y/o un movimiento hacia arriba y hacia abajo de la/s articulación/es de la cadera.

SM 6.4 Durante el viraje los hombros pueden girar sobre la vertical hacia el pecho. Después, se dará un impulso continuado con un solo brazo o con ambos brazos para iniciar el viraje. Una vez que el cuerpo ha abandonado la posición de espaldas, no debe haber movimiento de piernas o de brazos independiente del impulso continuado del viraje. El nadador deberá volver a la posición de espaldas al separarse de la pared. Al hacer viraje, el nadador debe tocar la pared con alguna parte de su cuerpo.

SM 6.4.1 Para el nadador que no tiene brazos o no usa sus brazos durante el viraje una vez el cuerpo ha abandonado la posición sobre la espalda, no habrá patada que sea independiente de la acción de viraje continua. El nadador deberá haber regresado a la posición sobre la espalda al dejar la pared. Al ejecutar el viraje deberá haber un toque de la pared con alguna parte del cuerpo del nadador.

SM 6.5 Al llegar a la meta, el nadador debe tocar la pared mientras sigue de espaldas. El cuerpo podrá estar sumergido en el momento del toque.

SM 7 BRAZA

SM 7.1 Desde el inicio de la primera brazada después de la salida y después de cada viraje, el cuerpo del nadador irá con el pecho hacia abajo. No está permitido ponerse de espaldas en ningún momento.

SM 7.1.1 Después de la salida y de cada viraje, los nadadores que no puedan impulsarse con la/s pierna/s podrán dar una brazada que podrá no ser simultánea ni en el plano horizontal para volver a estar con el pecho hacia abajo.

SM 7.2 Todos los movimientos de los brazos (o brazo) deben ser simultáneos y estar realizados en el mismo plano horizontal sin alternar ningún otro movimiento.

SM 7.3 Las manos (o mano) se impulsarán juntas desde el pecho hacia delante, por debajo o por encima del agua. Los codos estarán bajo el agua salvo en la brazada final, antes del giro y para la brazada final en la llegada. Las manos (o mano) se impulsarán hacia atrás por encima o por debajo del agua. Las manos (o mano) no se moverán bajo el nivel de la cadera salvo en la primera brazada de la carrera y en cada viraje.

SM 7.4 Todos los movimientos de las piernas (o pierna) serán simultáneos y se harán en el mismo plano horizontal sin alternar con ningún otro movimiento.

SM 7.4.1 Los nadadores con pierna/s y/o pie/s afectados, deberán mostrar la intención de realizar movimientos simultáneos de pie/s y pierna/s en el mismo plano horizontal.

SM 7.5 Los pies deben dirigirse hacia afuera durante el movimiento de propulsión. No se permiten movimientos de tijera, ni aleteo o patada hacia abajo tipo delfín. Está permitido sacar los pies fuera del agua a menos que siga una patada hacia abajo tipo delfín.

SM 7.5.1 A un nadador que no pueda utilizar una o ambas piernas/s y/o pie/s para conseguir una propulsión normal no se le pedirá que gire el pie afectado hacia fuera durante la fase de propulsión de la patada.

SM 7.5.2 Un nadador que no pueda utilizar una o ambas pierna/s y pie/s para conseguir una propulsión podrá arrastrar la/s pierna/s.

SM 7.6 En cada viraje y al final de la carrera, el toque se hará con las 2 manos simultáneamente, bien por encima o por debajo del nivel del agua. La cabeza puede estar sumergida en el agua después de la última brazada anterior al toque final, siempre que aparezca sobre el agua en algún momento del último ciclo completo o incompleto de la brazada que precede al toque.

SM 7.6.1 Cuando un nadador tenga un brazo más largo que otro, será el brazo más largo el que toque la pared, cuando haga un viraje y cuando llegue a la meta, aunque ambos brazos deben estirarse simultáneamente.

SM 7.6.2 Cuando un nadador tenga los miembros superiores demasiado cortos para estirarlos sobre la cabeza, deberá tocar la pared con cualquier parte superior de su cuerpo, cuando haga un viraje y cuando llegue a meta.

SM 7.6.3 Cuando un nadador use sólo un brazo para realizar el ciclo de brazada, deberá tocar la pared sólo con un brazo o una mano en cada viraje y al final de la carrera.

SM 7.6.4 En el caso de un nadador que use ambos brazos pero tenga problemas con los hombros o los codos será el brazo más largo el que deba tocar la pared en cada viraje y al final de la carrera, aunque deberá estirar ambos brazos simultáneamente.

SM 7.6.5 Los nadadores con una clasificación de discapacidad visual SB11 o SB12 en braza pueden tener dificultad para realizar un toque simultáneo en el viraje y la llegada si quedan limitados debido al contacto con la corchera; el nadador no será descalificado siempre y cuando no haya conseguido ventaja.

SM 7.7 Durante cada ciclo completo de impulso con el brazo e impulso con la pierna, en este orden, deberá salir a la superficie alguna parte de la cabeza del nadador, salvo al principio de la carrera y después de cada viraje, en las que puede dar un ciclo de brazada completo estando totalmente sumergido. La cabeza debe asomar fuera del agua antes de que se vuelvan a meter los brazos para efectuar la segunda brazada

SM 7.7.1 Cuando un nadador tenga un brazo no funcional, se considerará una brazada completa cuando ésta sea realizada con los miembros restantes.

SM 7.7.2 Cuando un nadador no tenga piernas ni brazos, ni partes de los mismos, la propulsión o el movimiento del hombro respectivo se considerará una brazada completa.

SM 8 MARIPOSA

SM 8.1 Desde el inicio de la primera brazada en la salida y después de cada viraje, el cuerpo estará boca abajo y los hombros permanecerán alineados con la superficie del agua. Están permitidos los movimientos de propulsión debajo del agua pero, sin embargo, no está permitido ponerse de espaldas en ningún momento.

SM 8.1.1 Después del recobro de brazos, cuando el nadador inicie la brazada los hombros deberán estar en línea con la superficie del agua. Se eximirá de esta norma a aquellos nadadores que hayan sido incapaces de mantener los hombros en línea con la superficie normal del agua.

SM 8.1.2 Después de la salida y después de cada viraje, el nadador que no pueda impulsarse con la/s pierna/s podrá realizar una brazada que podrá no ser simultánea ni en plano horizontal para recuperar la posición sobre el pecho.

SM 8.2 En el ciclo de brazada ambos brazos deben ser llevados hacia delante juntos sobre el agua y llevados hacia atrás simultáneamente a lo largo de toda la carrera, sujeto a lo establecido en la regla SM 8.5.

SM 8.2.1 Los nadadores con una clasificación de discapacidad visual S11 ó S12 pueden tener dificultad para realizar un toque simultáneo en el viraje y la llegada de la mariposa debido al contacto con la corchera, el nadador no será descalificado siempre y cuando no haya conseguido ventaja.

SM 8.2.2 En el caso de que el deportista no tenga un brazo o parte de un brazo, una brazada con su único brazo se considerará una brazada completa, siempre que la complemente con las partes restantes.

SM 8.2.3 En caso de que sólo exista un brazo operativo, una brazada con el único brazo se considerará una brazada completa, siempre que la complemente con las partes restantes.

SM 8.2.4 En caso de que no exista ningún brazo operativo se considerará una brazada completa el movimiento de las piernas.

SM 8.3 Los movimientos de los pies se efectuarán de forma simultánea. Están permitidos los movimientos de piernas y pies hacia arriba y hacia abajo en un plano vertical. No es necesario que las piernas y los pies estén al mismo nivel; sin embargo no están permitidos movimientos alternativos.

SM 8.3.1 En caso de que las piernas no sean operativas, éstas se arrastrarán.

SM 8.4 En cada viraje y en la meta, el nadador deberá tocar la pared con ambas manos simultáneamente, por encima o por debajo de la superficie del agua.

SM 8.4.1 Cuando un nadador tenga diferente longitud de brazos, el brazo más largo deberá tocar la pared, aunque ambos brazos deben adelantarse al mismo tiempo. Los hombros deben permanecer en posición horizontal hasta que se realice el toque.

SM 8.4.2 Cuando un nadador no tenga extremidades superiores ó éstas no sean operativas ó sean demasiado cortas para estirarlas sobre la cabeza, deberá tocar la pared con cualquier parte superior de su cuerpo cuando haga un viraje y cuando llegue a meta.

SM 8.4.3 Cuando un nadador use sólo un brazo para dar la brazada deberá tocar la pared sólo con un brazo en cada viraje y al final de la carrera.

SM 8.4.4 En caso de un nadador que use ambos brazos pero tenga problemas con los hombros o los codos, será el brazo más largo el que deba tocar la pared, en cada viraje y al final de la carrera, aunque deberá estirar ambos brazos simultáneamente.

SM 8.4.5 Los nadadores con una clasificación de discapacidad visual de S11 o S12 pueden tener dificultad para realizar un toque simultáneo en el viraje y la llegada de la mariposa debido al contacto con la corchera, el nadador no será descalificado, siempre y cuando no haya conseguido ventaja.

SM 8.4.6 En los virajes y en la meta, los nadadores que no tengan una pierna operativa pueden dar media brazada con el/los brazo/s hacia delante bajo la superficie del agua para poder tocar la pared.

SM 8.5 En el comienzo de la carrera y en los virajes, el nadador está autorizado a hacer uno o varios movimientos de piernas y una tracción de brazos bajo el agua, con el fin de poder salir a la superficie. Está permitido estar totalmente sumergido en los virajes durante una distancia no superior a 15 metros después de la salida y de cada viraje. A dicha distancia la cabeza tiene que estar ya fuera del agua y continuar así hasta el próximo viraje o llegada.

SM 9 ESTILOS

SM 9.1 En las competiciones individuales de estilos, el nadador practicará los 4 estilos en el siguiente orden: Mariposa, Espalda, Braza y Estilo Libre.

SM 9.1.1 En las carreras individuales de Estilos de 150 metros, el nadador practicará los 3 estilos siguientes y en este orden: Espalda, Braza y Estilo Libre.

SM 9.2 En los Relevos de Estilos los nadadores practicarán los 4 estilos en este orden: Espalda, Braza, Mariposa, y Estilo Libre.

SM 9.3 Cada sección se realizará de acuerdo con el reglamento que se aplique a cada estilo en cuestión.

SM 10 LA CARRERA

SM 10.1 Aquel nadador que no complete la distancia programada para la prueba será descalificado y será indicado en los resultados con un DNF –Did Not Finished (No terminó).

SM 10.2 El nadador deberá cubrir la distancia total de la carrera para clasificarse.

SM 10.3 El nadador deberá terminar la carrera en la misma calle en la que la inició.

SM 10.3.1 Cuando un nadador con deficiencia visual se pase inadvertidamente a otra calle después del comienzo de la carrera o de un viraje, y si la calle a la que se ha pasado está vacía, se permitirá que el nadador termine la carrera en esa calle. Si es necesario que el nadador vuelva a la calle correcta, el ayudante de virajes puede darle instrucciones verbales, pero únicamente después de haber identificado claramente al nadador por su nombre para evitar distracciones o interferencias de otros competidores.

SM 10.4 En todas las pruebas el nadador, cuando haga el viraje, tiene que tocar de alguna manera con el extremo de la piscina. El viraje debe hacerse en la pared y no está permitido dar una zancada o paso sobre el fondo de la piscina o apoyarse en él.

SM 10.5 Un nadador puede permanecer de pie tocando el fondo de la piscina, tanto en las pruebas de estilo libre como en la posta de estilo

libre de la prueba de estilos, sin ser descalificado, aunque no andará ni se propulsará hacia delante.

SM 10.6 No está permitido tirar de la línea de corcheras.

SM 10.7 En el supuesto de que un nadador interfiriera en la carrera de otro nadador al atravesar su calle, sería descalificado. Si la falta fuera intencionada, el árbitro deberá informar de ello al Comité Organizador y al delegado técnico/ayudante del delegado técnico y al equipo del nadador que ha sufrido la falta.

SM 10.8 Los nadadores no podrán utilizar ningún mecanismo o instrumento que pueda incrementar su velocidad, flotabilidad o resistencia o reducir su arrastre de piernas durante las series ni las pruebas finales (p. ej. manoplas, trajes de neopreno, aletas, etc.). Pueden utilizar gafas.

SM 10.8.1 Los nadadores de categoría funcional (FCS) no pueden llevar prótesis y/o órtesis durante la carrera.

SM 10.8.2 Puede ser necesario que haya una persona que indique al nadador con discapacidad visual que está llegando al final de la piscina, tanto en pruebas individuales como en pruebas de relevos. Asimismo, cuando sea necesario, el nadador podrá recibir de esta persona un toque que le indique la salida para el cambio en el relevo. Este procedimiento se conoce con el nombre de tapping y la persona encargada de hacerlo es el ayudante de virajes (tapper). En las competiciones de nadadores de clase S11 este sistema es obligatorio.

SM 10.8.3 Este sistema podrá ser utilizado con nadadores de categoría funcional (FCS) por razones de seguridad. En estos casos el nadador deberá tener un certificado médico que presentará al delegado técnico/ayudante del delegado técnico antes del comienzo de la prueba.

SM 10.9 Si un nadador no inscrito en una prueba se metiera en el agua mientras se celebra dicha prueba, será descalificado de la siguiente prueba programada en la que esté inscrito en la competición.

SM 10.10 Deberá haber 4 nadadores en cada equipo de relevos.

SM 10.10.1 Los deportistas que naden Braza en una prueba de Relevos Libres, deben tener en cuenta lo siguiente:

- i) Cuando la Clase SB (por ejemplo SB7) es inferior o igual a la Clase S (por ejemplo S7 ó S8), el competidor puede nadar Braza en la prueba de Relevos Libres, aunque mantendrá la Clase S.
- ii) Si la Clase SB (por ejemplo SB7) es superior a la Clase S (por ejemplo S6), el competidor sólo podrá nadar en la clase superior equivalente (por ejemplo S7), en la prueba de estilo libre.

SM 10.11 En las pruebas de relevos, si algún miembro de un equipo pierde contacto con la plataforma de salida, ya sea con los pies u otra parte del cuerpo, antes de que su compañero de equipo toque la pared, su equipo será descalificado a menos que el nadador que ha cometido la falta regrese al punto inicial de partida en la pared, aunque no es necesario que vuelva a la plataforma de salida.

SM 10.11.1 En pruebas de relevos, un nadador puede tomar la salida dentro del agua. El nadador deberá mantener su mano en contacto con la pared hasta que su compañero de equipo toque la misma; de lo contrario, el nadador será descalificado.

SM 10.12 Se descalificará a un equipo de relevos si algún miembro del equipo que no sea el designado para nadar esa posta, se mete en el agua antes de que haya finalizado la carrera para todos los equipos.

SM 10.12.1 En las pruebas de relevos, el nadador que vaya a tomar la salida dentro del agua, sólo podrá entrar en el agua cuando el competidor precedente esté nadando ya su posta.

SM 10.13 Los componentes de un equipo de relevos y el orden de competición deben designarse antes de la prueba. Cada miembro del equipo sólo puede competir una vez en la prueba. La composición del equipo de relevos se puede cambiar entre las series y las finales, siempre que los nadadores estén debidamente inscritos para dicha prueba. Se descalificará al equipo cuyos miembros no naden en el orden de inscripción. Sólo podrán hacerse substituciones en caso de emergencia médica, siempre y cuando se presente el documento médico que la certifique.

SM 10.13.1 El reserva/s para los relevos tendrá/n que ser nombrado/s en el formulario de relevos indicándose también la clasificación médico funcional del nadador/es y, en el caso de relevos estilo, también el estilo que va a realizar.

SM 10.14 Los nadadores que hayan finalizado la carrera o su posta correspondiente en la prueba de relevos, abandonarán el agua tan pronto como les sea posible para no molestar a los nadadores que aún no hayan concluido. En caso contrario, el nadador que haya cometido la falta, o su equipo de relevos, será descalificado.

SM 10.1.1 Los nadadores de FCS de la clase S5 e inferiores podrán permanecer en su calle hasta que el último nadador del equipo haya finalizado la carrera. El nadador que permanezca en el agua debe desplazarse a cierta distancia del final de la piscina, cerca de la línea de corcheras, y no deberá obstruir el paso a otro nadador de otra calle.

SM 10.15 Si una falta pusiera en peligro las oportunidades de éxito de un nadador, el árbitro tiene autoridad para permitirle competir en la siguiente serie o, si la falta se produjera en una final, el árbitro puede ordenar que se repita dicha final.

SM 10.15.1 Si durante una competición de nadadores con deficiencia visual se produjera una falta accidental por parte de un nadador (bien por cambiarse a la calle de otro competidor al salir a la superficie después del inicio de la prueba o tras un viraje, o bien por nadar demasiado cerca de las corcheas, el árbitro, en consulta con el delegado técnico, podrá permitir a uno o a todos los nadadores que repitan la prueba. Si la falta se produjera en una final, el árbitro en consulta con el delegado técnico (TD), podrá pedir que se vuelva a nadar la final.

SM 10.16 No se permitirá marcar ritmos ni utilizar ningún aparato ni ningún plan para dar instrucciones a los nadadores después del comienzo de la carrera.

SM 10.17 Composición de los relevos

SM 10.17.1 Los equipos de relevos para nadadores con discapacidad visual se basarán en un sistema de puntuación. Cada nadador componente del equipo de relevos tendrá una puntuación que coincidirá con la clasificación según el grado de visión; por ejemplo un nadador S11 vale once (11) puntos, la clase S12 vale doce (12) puntos, etc. Los equipos de relevos no deben sobrepasar los cuarenta y nueve (49) puntos.

SM 10.17.2 El ayudante de virajes podrá informar al nadador sobre los cambios de los relevos y sobre la posición del equipo. Puede

necesitarse un tapper extra para que uno pueda asistir al nadador que termina su relevo mientras el otro se encarga de dar la orden de salida del siguiente relevo. Queda prohibido dar instrucciones de entrenamiento.

SM 10.17.3 Los equipos de relevos para los nadadores de clasificación funcional se forman según la puntuación. La clasificación del nadador depende de la Clase. Por ejemplo, la clase S6 vale seis (6) puntos, la clase SB10 vale diez (10) puntos y así sucesivamente. Los relevos de 4 x 50m no deben superar veinte (20) puntos. Los relevos de 4 x 100m no deben superar los treinta y cuatro (34) puntos.

SM 11 CRONOMETRAJE

SM 11.1 El Sistema de Cronometraje Automático debe estar bajo la supervisión de los oficiales nombrados al efecto. Las marcas registradas por el Sistema de Cronometraje Automático se utilizarán para determinar quién es el ganador, en qué puestos quedan los demás competidores y el tiempo aplicable a cada calle. Las marcas y puestos así establecidos tendrán preferencia sobre las decisiones de los jueces y los cronometradores. Si se averiara el Sistema de Cronometraje Automático, se viera claramente que se ha producido un fallo en el mismo o que un nadador no pudiera activar el equipo, la decisión de los jueces y las marcas registradas por los cronometradores serán oficiales. (Véase SM 13.3).

SM 11.2 Cuando se utilice el Sistema de Cronometraje Automático, los resultados se registran únicamente en centésimas de segundo (1/100). Cuando se disponga de cronometraje en milésimas de segundo (1/1000), el tercer dígito no se utilizará para decidir una marca o un puesto. Cuando haya nadadores que tengan el mismo tiempo en centésimas de segundo, se acordará que estos nadadores ocupen el mismo puesto. En las pantallas electrónicas sólo aparecerán las marcas en centésimas de segundo.

SM 11.3 Cualquier instrumento para cronometrar utilizado por un oficial será considerado un cronómetro. Los tiempos manuales los tomarán 3 cronometradores nombrados o aprobados por el Comité Organizador del país en cuestión. Se examinarán los relojes y se certificará su exactitud a satisfacción de los órganos competentes. Los tiempos manuales se registrarán en centésimas de segundo. Cuando se utilice el Sistema de Cronometraje Automático, los tiempos oficiales registrados manualmente se tomarán de la siguiente forma:

SM 11.3.1 Si dos (2) de los tres (3) relojes registran el mismo tiempo y el tercero no, los 2 tiempos idénticos que coincidan constituirán el tiempo oficial.

SM 11.3.2 Si los tres (3) relojes no coinciden, el reloj que registre el tiempo intermedio se considerará como tiempo oficial.

SM 11.4 Cuando un nadador sea descalificado durante o después de la carrera, dicha descalificación se registrará en los resultados oficiales, aunque no constará ni se anunciará su tiempo ni su lugar.

SM 11.5 Cuando haya una descalificación en relevos, los tiempos obtenidos en los tramos hasta el momento de la descalificación se registrarán en la lista oficial de resultados.

SM 11.6 En las pruebas de relevos, se registrarán los parciales de 50 y 100 metros de los primeros nadadores (primera posta) y se publicarán en la lista oficial de resultados.

SM 12 RÉCORDS DEL MUNDO Y/O REGIONALES

SM 12.1.1 Para Récorde del Mundo y/o Regionales en piscina de 50 metros (Piscina Larga), se deberán reconocer las siguientes distancias y estilos para ambos sexos para los nadadores de Clase S14.

Individuales:

Libre	50m	100m	200 m	400 m	800 m	1.500 m
Espalda	50m	100m	200 m			
Braza	50m	100m	200 m			
Mariposa	50m	100m	200 m			
Estilos Ind.	200m	400m				

Relevos

:		
Estilo	4x50	4x100
Libre	m	m
Estilos	4x50	4x100
	m	m

SM 12.1.2 Para Récords del Mundo y/o Regionales en piscina de 50 metros (Piscina Larga), se deberán reconocer las siguientes distancias y estilos para ambos sexos para nadadores con discapacidad visual de Clases S11, S12 y S13.

Individuales:

Libre	50m	100 m	200m	400 m	800m	1.500m
Espalda	50m	100 m	200m			
Braza	50m	100 m	200m			
Mariposa	50m	100 m	200m			
Estilos Ind.	200 m	400 m				

Relevos:

Estilo Libre	4x50 m	4x100m	<u>Máximo 49 puntos</u>
Estilos	4x50 m	4x100m	<u>Máximo 49 puntos</u>
Estilo Libre	4x10	Clases	
	0	Open	

SM 12.1.3 Para Récords del Mundo y/o Regionales en piscina de 50 metros (Piscina Larga), se deberán reconocer las siguientes distancias y estilos para ambos sexos, para nadadores de Clases S1-S10.

Individual:

- 50m Libre S1 - S10
- 100m Libre S1 - S10
- 200m Libre S1 - S10
- 400m Libre S6 - S10
- 800m Libre S6 - S10
- 1500m Libre S7 - S10
- 50m Espalda S1 - S10
- 100m Espalda S1 - S10
- 200m Espalda S6 - S10
- 50m Braza SB1 - SB9
- 100m Braza SB1 - SB9

200m Braza SB4 - SB9
50m Mariposa S1 - S10
100m Mariposa S5 - S10
200m Mariposa S8 - S10
150m Estilos Individual SM1 - SM4 (sin mariposa)
200m Estilos Individual SM3 - SM10
400m Estilos Individual SM8 - SM10

Relevos:

4 x 50m Estilo libre Máximo 20 puntos
4 x 100m Estilo libre Máximo 34 puntos
4 x 100m Estilo libre Máximo 40 puntos
4 x 50m Estilos Máximo 20 puntos
4 x 100m Estilos Máximo 34 puntos

SM 12.2.1 Para Récorde del Mundo y/o Regionales en piscina de 25 metros (Piscina Corta), se deberán reconocer las siguientes distancias y estilos para ambos sexos, para los nadadores de Clase S14.

Libre	50m	100	200	400	800	1.500
		m	m	m	m	m
Espalda	50m	100	200			
		m	m			
Braza	50m	100	200			
		m	m			
Mariposa	50m	100	200			
		m	m			
Estilos	100	200	400			
Ind.	m	m	m			

SM 12.2.2 Para Récorde del Mundo y/o Regionales en piscina de 25 metros (Piscina Corta), se deberán reconocer las siguientes distancias y estilos para nadadores de ambos sexos de las Clases S11 – S13.

Libre	50m	100	200	400	800	1.500
		m	m	m	m	m
Espalda	50m	100	200			
		m	m			
Braza	50m	100	200			
		m	m			
Mariposa	50m	100	200			
		m	m			
Estilos	100	200	400			
Ind.	m	m	m			

SM 12.2.3 Para Récords del Mundo y/o Regionales en piscina de 25 metros (Piscina Corta), se deberán reconocer las siguientes distancias y estilos para nadadores de ambos sexos, con clasificación funcional de Clases S1-S10.

50m Libre S1 - S10

100m Libre S1 - S10

200m Libre S1 - S10

400m Libre S6 - S10

800m Libre S6 - S10

1500m Libre S7 - S10

50m Espalda S1 - S10

100m Espalda S1 - S10

200m Espalda S6 - S10

50m Braza SB1 - SB9

100m Braza SB1 - SB9

200m Braza SB4 - SB9

50m Mariposa S1 - S10

100m Mariposa S5 - S10

200m Mariposa S8 - S10

100m Estilos Individual SM1 - SM10

200m Estilos Individual SM3 - SM10

400m Estilos Individual SM8 - SM10

Todas las pruebas de relevos reconocidas en piscina de 50 metros para ambos sexos, se reconocerán también en piscina de 25 metros.

SM 12.3 Todos los miembros de un equipo de relevos deben ser de la misma nacionalidad.

SM 12.4 Todos los récords deberán realizarse en una competición de primera, o en una carrera individual contrareloj.

SM 12.5 Los Récords del Mundo y/o Regionales serán aceptados cuando los tiempos estén registrados mediante Equipos Automáticos Oficiales o Equipos Semiautomáticos Oficiales (en caso de que no funcione el Equipo Automático), o bien mediante los tiempos de 3 relojes digitales.

SM 12.6 Las marcas iguales en centésimas de segundo son consideradas como récords y a los nadadores que consigan dichas marcas se les concederá el récord conjuntamente. Es decir, en caso de empate en una carrera, a los nadadores que hayan empatado se les considera ganadores.

SM 12.7 El primer nadador de un equipo de relevos podrá optar a Récord del Mundo y/o Regional por el tiempo hecho en su posta, si el nadador, el jefe del equipo o responsable del equipo lo solicitan expresamente al Juez Árbitro.

SM 12.8 El primer nadador de un relevo podrá pedir la homologación de un récord del Mundo y/o Regional. Si el primer nadador de un equipo de relevos recorre su distancia en un tiempo récord, conforme a los reglamentos, su actuación no será anulada por descalificación posterior de su equipo de relevos por faltas ocurridas después de que él haya realizado su carrera.

SM 12.9 En una prueba individual, un nadador puede aspirar a un Récord del Mundo y/o Regional en una distancia intermedia, siempre que el nadador, su jefe de equipo o el oficial responsable del equipo soliciten específicamente al juez árbitro por escrito antes del inicio de la sesión en cuestión que se cronometre su actuación de forma especial, o si el Equipo Automático Oficial aprobado cronometra la citada distancia intermedia. Dicho nadador debe completar la distancia prevista para optar a un Récord de la distancia intermedia.

SM 12.10 Las solicitudes para Récords del Mundo y/o Regionales deben presentarse en el formulario oficial de Natación del IPC (anexo) acompañados de una copia de la marca registrada por el Equipo Automático Oficial, o bien de una copia de las marcas recogidas por los 3 cronometradores. El poder de ratificación de Récords del Mundo y/o Regionales queda investido en Natación del IPC.

SM 12.11 Todos los Récords del Mundo que se consigan en Juegos Paralímpicos, Campeonatos del Mundo y otras competiciones en las que estén presentes oficiales de Natación del IPC serán aprobados automáticamente.

SM 12.12 Los nadadores que compitan en pruebas de clases combinadas pueden obtener récords en sus respectivas clases. Los nadadores de Clase S11 deben atenerse a las normas GN 4.3 y GN 6.2 para poder aspirar a récords.

SM 12.13 El Responsable de los Récords de Natación del IPC debe ser informado del mismo en las 2 semanas siguientes a la competición en la que se obtuvo dicho récord. El formulario de solicitud del récord se enviará al Responsable de los Récords de Natación del IPC en las 6 semanas siguientes a la competición en la que se consiguió.

SM 12.14 Los Récords del Mundo y/o Regionales sólo se ratificarán en caso de que el deportista ostente una clasificación internacional reconocida oficialmente.

SM. 12.15 En caso de que el nadador tenga un cambio de clasificación, se aplicará lo siguiente:

SM 12.15.1 Los nadadores con discapacidad visual mantendrán los récords que hayan conseguido en sus clasificaciones previas.

SM 12.15.2 Sistema de Clasificación Funcional:

SM 12.15.2.1 Si la reclasificación se produce por un cambio en el grado de discapacidad del nadador, el récord/s se mantendrá en la clasificación anterior del competidor.

SM 12.15.2.2 Si la reclasificación se debe a una razón distinta que la descrita en el punto SM 12.15.2.1, el nadador no podrá mantener el récord/s de su clasificación anterior. Sin embargo, se tendrán en cuenta los antiguos tiempos de este nadador a la hora de establecer récords en su nueva clasificación.

SM 12.16 Si se acepta la solicitud de Récord del Mundo y/o Regional, se enviará un certificado firmado por el Presidente y por el Encargado de los Récords al país del nadador que haya obtenido el récord.

SM 13 SISTEMA DE CRONOMETRAJE AUTOMÁTICO

SM 13.1 Cuando se utilice el Sistema de Cronometraje Automático (véase FA 4) en una competición, éste prevalecerá sobre las decisiones de los cronometradores y los jueces en las marcas, los puestos y los cambios de relevos.

SM 13.2 Cuando el Sistema de Cronometraje Automático no registre el puesto y la marca de cada nadador en una carrera será necesario:

SM 13.2.1 Registrar mediante el Sistema de Cronometraje Automático las marcas y los puestos de los nadadores.

SM 13.2.2 Registrar las marcas y los puestos tomados por los jueces y cronometradores.

SM 13.2.3 Los puestos oficiales se determinarán de la siguiente forma:

SM 13.2.3.1 Un nadador con puesto y marca registrados por el Sistema de Cronometraje Automático, mantendrá su orden relativo en relación con los otros nadadores que tengan también puesto y marca registrados por el Sistema de Cronometraje Automático en la misma prueba.

SM 13.2.3.2 Un nadador que no tenga puesto pero sí marca registrada por el Sistema de Cronometraje Automático, tendrá su orden relativo determinado por la comparación del tiempo registrado por el equipo automático con los tiempos facilitados por el equipo automático de los demás nadadores.

SM 13.2.3.3 Un nadador que no tenga ni puesto ni marca registrada por el Sistema de Cronometraje Automático, obtendrá su lugar por medio del Equipo Semiautomático oficial o mediante los 3 cronómetros manuales (relojes digitales).

SM 13.3 Las marcas oficiales se obtendrán de la forma siguiente:

SM 13.3.1 La marca oficial para todos los nadadores que no tengan una marca o puesto de Equipo Automático, será el tiempo Semi automático o los tres (3) 3 cronómetros manuales (relojes digitales), en ese orden.

SM 13.3.2 Para los nadadores que no tengan marcas registradas por el Sistema de Cronometraje Automático, sus marcas serán las obtenidas por el Equipo Semiautomático oficial o por los 3 cronómetros manuales, siempre que no exista contradicción con el puesto oficial.

SM 13.4 Para fijar el orden relativo de llegada a meta en las series combinadas debe procederse de esta forma:

SM 13.4.1 El orden relativo de los nadadores se decide comparando sus marcas oficiales.

SM 13.4.2 Cuando un nadador tenga una marca oficial igual a la marca oficial de otro o varios nadadores más, los nadadores que tengan esa misma marca se colocarán empatados en el orden relativo de llegada a meta en dicha prueba

CAPITULO 6. CAMPEONATOS DEL MUNDO PARA JÓVENES

WY 1 El reglamento oficial de Natación de IPC se aplicará también en los Campeonatos del Mundo para Jóvenes, con los siguientes cambios.

WY 1.1 Grupos de Edad

WY 1.1.1 Se ofrecerán los siguientes grupos de edad:

I. Hasta los 15 años

II. 16 y 17 años

La edad se pedirá a fecha del primer día de competición

WY 1.2 Pruebas

WY 1.2.1 Pruebas para nadadores con discapacidad intelectual, hombres y mujeres. Clase S14:

Individuales

Libre 50m 100m 400m

Espalda 100m

Braza 100m

Mariposa 100m

Estilos ind. 200m

Relevos

4 x 50m Estilo libre Open (mixto masculino y femenino)

4 x 100m Estilo libre Open (mixto masculino y femenino)

WY 1.2.2 Pruebas para nadadores con discapacidad visual, hombres y mujeres. Clases S11, S12 y S13:

Individuales

Libre 50m 100m 400m

Espalda 100m

Braza 100m

Mariposa 100m

Estilos individuales 200m

Relevos

4 x 50m Estilo libre Open (mixto masculino y femenino, y clases)

4 x 100m Estilo libre Open (mixto masculino y femenino, y clases)

WY 1.2.3 Las pruebas para nadadores de clasificación funcional, clases S1-S10, masculino y femenino, son las siguientes:

Individuales

- 50m Libre S1 - S10
- 100m Libre S1 - S10
- 200m Libre S1 - S5
- 400m Libre S6 - S10
- 50m Espalda S1 - S5
- 100m Espalda S1 - S10
- 50m Braza SB1 - SB4
- 100m Braza SB5 - SB9
- 50m Mariposa S1 - S7
- 100m Mariposa S8 - S10
- 150m Estilos Individual SM1 - SM6 (sin mariposa)
- 200m Estilos Individual SM7 - SM10

Relevos

- 4 x 50m Estilo libre Mixto masculino y femenino - Máximo 20 puntos
- 4 x 100m Estilo libre Mixto masculino y femenino - Máximo 34 puntos

WY 1.3 Medallas y Diplomas

WY 1.3.1 Las medallas de Oro, Plata y Bronce se entregarán a los 3 primeros clasificados en las finales de pruebas individuales y de equipo.

WY 1.3.2 Se entregarán diplomas a todos los participantes.

WY 1.4 Récor ds del Mundo

WY 1.4.1 Natación del IPC confeccionará Récor ds del Mundo de Jóvenes para cada grupo de edad y clases, para nadadores con discapacidad funcional, nadadores con discapacidad intelectual y nadadores con discapacidad visual, tanto hombres como mujeres.

WY 1.5 Relevos Mundiales para Jóvenes

WY 1.5.1 4 x 50m Estilo libre

WY 1.5.2 En esta prueba participarán equipos de nadadores seleccionados por el Comité Organizador, el delegado técnico y el ayudante del delegado técnico.

WY 1.5.3 *LOS EQUIPOS TENDRÁN UNA POTENCIA SIMILAR Y SERÁN SELECCIONADOS BASÁNDOSE EN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA COMPETICIÓN. SE SELECCIONARÁN TANTOS EQUIPOS COMO SEA POSIBLE SIN TENER*

EN CUENTA EDAD, SEXO, NACIONALIDAD O DISCAPACIDAD. SE EFECTUARÁN ELIMINATORIAS Y FINALES.

WY 1.5.4 No se alterará la composición de los equipos entre las series y la final.

CAPITULO 7. INSTALACIONES DEPORTIVAS

El Reglamento de Instalaciones tiene como objetivo proporcionar el mejor ambiente posible para la competición, tanto para el uso competitivo como el de entrenamiento. Estas reglas no pretenden regir problemas relacionados con el público general. Es responsabilidad del propietario o vigilante de las instalaciones encargarse de la supervisión del comportamiento del público.

FA 1 REGLAMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

FA 1.1 Piscinas Paralímpicas Estándar según Natación del IPC. Los Juegos Paralímpicos deben celebrarse en una piscina que cumpla los requisitos establecidos en la Regla FR2 de la FINA.

FA 1.2 Piscina Estándar General según Natación del IPC. Los Campeonatos del Mundo y otras competiciones internacionales organizadas por Natación del IPC, se celebrarán en Piscinas Paralímpicas Estándar de Natación del IPC, aunque Natación del IPC podría no aplicar ciertas normas a las piscinas existentes, siempre que no interfieran con la competición.

FA 1.3 Piscina Estándar Mínimo Natación del IPC. Todas las demás competiciones celebradas según el Reglamento de Natación del IPC deben celebrarse en piscinas que cumplan los requisitos mínimos contenidos en este apartado.

FA 2 PISCINAS

FA 2.1.1 Piscinas de 50 metros. Cuando se utilicen los paneles de toque de los Sistemas de Cronometraje Automático en la pared de salida o, además, en la pared de virajes, la piscina debe tener la longitud suficiente para mantener la distancia de 50 metros entre los dos paneles.

FA 2.1.2 Piscinas de 25 metros. Cuando se utilicen los paneles de toque de los Sistemas de Cronometraje Automático en la pared de salida o, además, en la pared de virajes, la piscina debe tener la

longitud suficiente para mantener la distancia de 25 metros entre los dos paneles.

FA 2.2 Tolerancia en las Dimensiones

FA 2.2.1. En relación a la longitud nominal de 50.0 metros, se permite una tolerancia de más 0.03 metros en cada calle y menos de 0.00 metros en ambos muros de llegada, en todos los puntos desde 0.3 metros por encima hasta 0.8 metros por debajo de la superficie del agua.

Estas medidas serán certificadas por un perito u otro oficial cualificado, nombrado o aprobado por el Miembro del país en que esté ubicada la piscina. Las tolerancias no podrán ser sobrepasadas cuando se instalen paneles de toque.

FA 2.2.2. *EN RELACIÓN A LA LONGITUD NOMINAL DE 25.0 METROS, SE PERMITE UNA TOLERANCIA DE MÁS 0.03 METROS EN CADA CALLE Y MENOS DE 0.00 METROS EN AMBOS MUROS DE LLEGADA, EN TODOS LOS PUNTOS DESDE 0.3 METROS POR ENCIMA HASTA 0.8 METROS POR DEBAJO DE LA SUPERFICIE DEL AGUA.*

Estas medidas serán certificadas por un perito u otro oficial cualificado, nombrado o aprobado por el Miembro del país en que esté ubicada la piscina. Las tolerancias no podrán ser sobrepasadas cuando se instalen paneles de toque.

FA 2.3. Profundidad

Para las piscinas con bloques de salida es necesario un mínimo de 1.35 metros, que se extiendan desde 1.0 metros hasta por lo menos 6.0 metros desde el muro final. La profundidad mínima para lo que queda de pista es 1.0 metro.

FA 2.4. Paredes

FA 2.4.1 Las paredes de los extremos deben ser paralelas y formar ángulos rectos con las paredes laterales y con la superficie del agua. Deben estar construidas con un material sólido y tener un recubrimiento antideslizante hasta 0,8 metros por debajo de la superficie del agua, con el fin de permitir al nadador tocar y tomar impulso en los virajes sin correr riesgos.

FA 2.4.2 Están permitidos los poyetes de reposo a lo largo de las paredes de la piscina. Los poyetes no deberán estar a menos de 1.2m por debajo de la superficie del agua, y podrán tener entre 0.1m y 0.15m de ancho.

FA 2.4.3 Podrá colocarse rebosaderos en las cuatro paredes de la piscina. Si se instalan rebosaderos en las paredes de los extremos de la piscina, dichos rebosaderos deberán permitir la sujeción de paneles de toque de los Sistema de Cronometraje Automático a los 0.3 metros preceptivos sobre la superficie del agua. Deben estar cubiertos con una rejilla o pantalla adecuada.

FA 2.5 Calles

El número de calles será ocho (8). Tendrán 2,5 metros de ancho, como mínimo, con dos espacios 0,2 metros, como mínimo, en el exterior de la primera y de la última calle. Deberá haber una corchera separando estos espacios desde la calle 1 y hasta la calle 8, respectivamente.

FA 2.6 Corcheras

FA 2.6.1 Las corcheras se extenderán a lo largo de toda la piscina y estarán sujetas en las paredes de los extremos con anclajes empotrados en la pared. Las corcheras de cada calle serán boyas colocadas del principio al final de la piscina, tendrán un diámetro mínimo de 0,05 metros y máximo de 0,15. El color de las boyas situadas a 5,0 de cada extremo de la piscina será diferente al del resto de las boyas.

No habrá más de una corchera entre cada calle. Las cuerdas de las corcheras deben estar firmemente tensadas.

FA 2.6.2 Deberá colocarse una corchera entre la pared y el exterior de la primera y última calle.

FA 2.6.3. En la marca de los 15m para la pared de llegada de la piscina las boyas deberán estar bien diferenciadas por el color de las boyas de alrededor.

FA 2.6.4 En la piscinas de 50 metros las boyas estarán bien diferenciadas en el punto que marquen los 25 metros.

FA 2.6.5 Los números de las calles que sean de material blando podrán colocarse sobre las corcheras en los extremos de la piscina.

FA 2.7 Plataformas de salida

Las plataformas de salida deben ser firmes y no tener "efecto impulso". Su altura será entre 0.5 y 0.75 sobre la superficie del agua. Su superficie tendrá 0.5m x 0.5m como mínimo, y estará cubierta con material antideslizante. Su inclinación no superará los 10 grados. La

plataforma se construirá de modo que permita al nadador agarrarse a su parte frontal y a sus lados en el impulso de salida. Se recomienda que cuando el grosor de la plataforma exceda los 0.04 metros los asideros sean de al menos de 0.1 metros de ancho en cada lado y de 0.4 metros de ancho cuando la parte delantera sea recortada a 0.03 metros desde la superficie de la plataforma. Los asideros para impulsar la salida podrán estar situados en los lados de la plataforma de salida. En las salidas de Espalda, los asideros se colocarán entre 0.3 y 0.6 metros sobre la superficie del agua, tanto horizontal como verticalmente. Deben situarse paralelos a la superficie de la pared del extremo y no deben sobresalir de la pared. Donde estén instaladas las plataformas de salida, la profundidad del agua, en una distancia de 1 metro a 6 metros desde el límite de la pared, deberá ser como mínimo de 1.35 metros. Bajo los bloques podrán instalarse tableros electrónicos de lectura. No está permitida la emisión de destellos. Durante las salidas de las pruebas de espalda los números deberán permanecer inmóviles.

FA 2.8 Numeración

Cada plataforma de salida debe estar numerada en sus cuatro lados de forma claramente visible. La calle número 1 estará situada a mano derecha según se mira la piscina desde la línea de salida de la carrera, con la excepción de las pruebas de 50m que podrán comenzar desde el extremo opuesto. Los paneles del Sistema de Cronometraje Automático deben estar numerados en su parte superior.

FA 2.9 Indicadores de virajes en competiciones de Espalda

Se colocarán cuerdas de línea con banderines a lo largo de toda la piscina, suspendidas a 1.8 metros como mínimo, y a 2.5 metros como máximo, sobre la superficie del agua y sujetas a puntos situados a 5 metros de cada pared. Deben colocarse señales en ambos extremos de la piscina (y cuando sea posible en cada cuerda de corcheas), a 15.0 metros de cada pared.

FA 2.9.1 Los indicadores de virajes en competiciones de Espalda deben ser de un color que contraste con el techo o con el cielo.

FA 2.10 Cuerda de Salida Falsa

Se colocará a 1.2 metros por encima de la superficie del agua, como mínimo, sujetas a puntos situados a 15.0 metros de cada pared y a unos 15.0 metros delante de la pared de salida. Debe sujetarse a dichos puntos mediante un mecanismo que la suelte con rapidez. Cuando se active, la cuerda debe cubrir todas las calles con eficacia.

FA 2.11. Temperatura del Agua

La temperatura del agua será de 25 - 28 grados. Durante la competición el agua deberá mantener una temperatura constante, sin movimiento apreciable. Para cumplir las normas sanitarias vigentes en la mayoría de los países, el agua puede renovarse siempre que no se creen corrientes ni turbulencias apreciables.

FA 2.12 Iluminación

La intensidad de la luz, tanto sobre las plataformas de salida como en los puntos de viraje, será de 600 luxes como mínimo.

FA 2.13 Líneas de Calles

Serán de un color oscuro que contraste y deberán estar situadas en el suelo de la piscina y en el centro de cada calle.

Ancho: mínimo 0.2 metros y máximo 0.3 metros.

Largo: 46.0 metros para piscinas de 50 metros

21.0 metros para piscinas de 25 metros.

Cada línea de calle terminará a 2 metros de la pared de los extremos de la piscina con una marca formada por una línea perpendicular cruzada de un metro de largo y del mismo ancho que la línea de calle. Dichas marcas se colocarán en las paredes de los extremos o en los paneles de toque, en el centro de la calle y con el mismo ancho de las líneas de fondo de las calles. Se extenderán desde el borde de la piscina hasta el suelo de la piscina. Bajo la superficie del agua debe situarse una línea de 0.5 metros a 0.3 metros de largo, medidos desde el punto central de la línea cruzada.

FA 2.14 Mamparos

Cuando un mamparo sirva como pared de llegada deberá cubrir el ancho completo de la competición y presentar una superficie vertical estable no deslizante, suave y sólida en la que puedan instalarse almohadillas de toque de modo que no sobresalgan menos de 0.8m por debajo y 0.3m por encima del agua, y deberá estar libre de aperturas peligrosas por encima y debajo de la línea de la superficie en las que un nadador pueda introducir su mano, pie, dedos de los pies o dedos de las manos. El diseño del mamparo deberá facilitar el libre movimiento de los oficiales a lo largo de su longitud sin que dicho movimiento cree ninguna corriente ni turbulencia apreciable en el agua.

FA 2.15 Alfombrillas

Se proporcionarán almohadillas. Las almohadillas tendrán como mínimo 1 metro de ancho por 2 metros de largo y estarán situadas en

el espacio contiguo al borde de la piscina, junto a cada calle exterior, dentro de un metro de cada extremo.

FA 3 EQUIPO AUTOMÁTICO DE CRONOMETRAJE

FA 3.1 Los Equipos Automáticos y Semiautomáticos de Cronometraje recogen las marcas y determinan los puestos de cada nadador en una carrera. El cronometraje será de dos plazas decimales (1/100 de segundo). Estos equipos no deben interferir en las salidas ni virajes de los nadadores, ni en el sistema de rebosaderos de la piscina.

FA 3.2 El equipo deberá:

FA 3.2.1 Ser activado por el Juez de Salida

FA 3.2.2 Si fuera posible, no tener cables expuestos en los bordes de la piscina.

FA 3.2.3 Facilitar toda la información recogida de cada calle, por puestos y por calles.

FA 3.2.4 Facilitar una lectura digital fácil del tiempo de cada nadador.

FA 3.3 Equipamiento de Salidas

FA 3.3.1 El Juez de Salida tendrá un micrófono para dar instrucciones verbales.

FA 3.3.2 Si se utiliza pistola, deberá tener transductor.

FA 3.3.3 Tanto el micrófono como el transductor estarán conectados a los altavoces de cada plataforma de salida. Desde ellos todos los nadadores podrán oír la orden del Juez de Salida y el pistoletazo simultáneamente, y con la misma intensidad.

FA 3.3.4 Una luz entroboscópica* de salida para los nadadores con discapacidad auditiva. Es necesario que la luz pueda ser llevada junto a la plataforma de salida del nadador y colocada de acuerdo con la necesidad de los nadadores.

Nota de la traducción: una luz entroboscópica es una fuente luminosa que emite una serie de destellos muy breves en rápida sucesión y se usa para producir exposiciones múltiples de las fases de un movimiento.

FA 3.4 Paneles de Toque de los Equipos Automáticos de Cronometraje

FA 3.4.1 Las medidas mínimas de los paneles de toque son 2.4 metros de ancho, 0.9 metros de alto y su espesor de 0.01 metros más / menos 0.002 metros. Se ubicarán de forma que queden 0.3 metros por encima y 0.6 metros por debajo de la superficie del agua. El equipo de cada calle se conectará de forma independiente, para que pueda ser controlado individualmente. La superficie de los paneles será de colores brillantes y deberá mostrar las marcas de las líneas aprobadas para las paredes de los extremos de la piscina.

FA 3.4.2 Instalación: los paneles se instalarán en una posición fija y en el centro de cada calle. Los paneles pueden ser portátiles, para que puedan quitarse con facilidad cuando no haya competidores.

FA 3.4.3 Sensibilidad: la sensibilidad de los paneles debe ser tal, que no puedan ser activados por la turbulencia del agua sino sólo por el ligero toque de una mano. Los paneles serán sensibles en el borde superior.

FA 3.4.4 Señales: las señales de los paneles estarán de acuerdo con las ya existentes en la piscina y se superpondrán a las mismas. El perímetro y los bordes de los paneles tendrán un reborde negro de 0.025 metros.

FA 3.4.5 Seguridad: no habrá posibilidad de que los paneles den descarga eléctrica alguna y no deben tener bordes afilados.

FA 3.5 Con el Equipo Semiautomático de Cronometraje, la llegada de la carrera se registrará mediante unos pulsadores (perilla) accionados por los cronometradores cuando el nadador dé el toque al final de la carrera.

FA 3.6 A continuación se detallan los accesorios necesarios para que se considere que existe una instalación mínima del Equipo Automático:

FA 3.6.1 Impresión de toda la información, que se podrá volver a generar durante subsiguientes carreras.

FA 3.6.2 Pantalla informativa para los espectadores.

FA 3.6.3 Dispositivo para la toma de Relevos en centésimas de segundos (1/100). Cuando se utilicen cámaras de vídeo por encima de la cabeza, éstas podrán ser examinadas como suplemento al dispositivo del sistema automático de la toma de relevos.

FA 3.6.4 Contador de vueltas automático.

FA 3.6.5 Lectura de los parciales.

FA 3.6.6 Resúmenes informáticos del ordenador.

FA 3.6.7 Corrección de toques erróneos.

FA 3.6.8 Posibilidad de operar con una batería automática recargable.

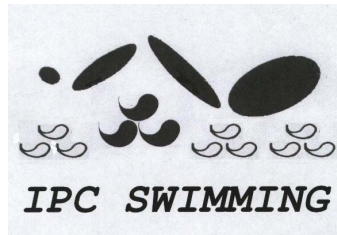
FA 3.7 Para Juegos Paralímpicos y Campeonatos del Mundo también serán necesarios los siguientes accesorios:

FA 3.7.1 La pantalla informativa para los espectadores deberá tener al menos doce (12) líneas de treinta y ocho (38) caracteres. Todas las líneas deberán poder mostrar tanto letras como números. Cada carácter tendrá una altura de 1mm por 0.6 metros para verse a distancia (altura mínima - 200mm). Cada línea / matriz del marcador deberá poder hacer avanzar y retroceder el texto que aparece en la pantalla, con función direccional, debiendo ser programables las matrices de todos los marcadores, así como poder mostrar animación.

FA 3.7.2 Habrá un centro de control del aire acondicionado, que medirá al menos 6 x 3 metros, situado entre los 3 y 5 metros de la pared de llegada. Este centro tendrá en todo momento una visión de la pared de llegada libre de obstáculos. El árbitro debe tener fácil acceso al centro de control durante la competición. El resto del tiempo el centro de control deberá poder estar protegido.

FA 3.7.3 Sistema de cronometraje con cinta de video

FA 3.8 Podrá utilizarse un Sistema Semi - Automático como copia de seguridad para el Sistema de Cronometraje Oficial Automático cuando haya tres botones por calle, siendo cada uno de ellos manejado por un oficial diferente. Un Inspector de Virajes podrá hacer funcionar uno de los botones.



Reason for Denial
IPC SWIMMING

APPLICATION FOR WORLD / REGIONAL RECORD

1. Name of Competitor:..... Date of Birth:
.....
2. Country:..... 3. Male/Female:
.....
4. Classification: Mentally Handicapped/Visual/Functional:.....Class:
.....
5. Stroke (freestyle, backstroke, breaststroke,
butterfly).....
6. Length of Event: Length of Course: 25m/50m
7. Age Group:
8. Relay Team, names in order of
 1.
 2.
 3.
 4.
9. Electronic time:
Hand Held times 1.
(in the case of no 2.
Electronic timing) 3.
10. Manufacturer of Electronic Equipment:
.....
11. Was the course measured by a qualified person:
.....
12. Competition title:
.....
13. City: Name of Pool:
.....
14. Date of race:Was the water still? YES/NO
INDOOR/OUTDOOR
15. In my opinion IPC Swimming rules have been upheld.
Name of Referee:.....Signature:
.....

16. Submitted by:Organisation:
.....
Position:Signature:Date:
.....

For Official Organisations use only

Application Received on:..... Ratified/Denied on:
.....
Position:Signature:
.....
For newly classified swimmers:
Classified by: Technical:Medical:
.....
Signature:Signature:
.....

DIRECTRICES PARA LA INCLUSIÓN DE PRUEBAS DE MULTIDISCAPACIDAD EN COMPETICIONES DE NATACIÓN DE NO DISCAPACITADOS

1. Examinar la idoneidad de la competición de natación, considerando
 - La sede; acceso e instalaciones
 - La ubicación en el programa

2. Identificar las pruebas que se quieren celebrar y en qué lugar del programa van a incluirse. Las pruebas se desarrollan mejor como "pruebas multidiscapadidad" masculina o femenina, y con las cabezas de serie a partir de los tiempos de inscripción, siendo los finalistas determinados bien por los resultados de las series o bien que se celebre alternativamente una "final multidiscapacidad". El método para determinar los finalistas es esbozado en el Paso 5.

En caso de no contar con el número suficiente de competidores masculinos y femeninos se recomienda combinar las pruebas. Las tres medallas sólo se entregarían cuando fueran combinadas las pruebas masculinas y las femeninas.

3. Asegurar que los deportistas con clasificados dentro de su área de discapacidad.

Las áreas de discapacidad son:

- FCS (Sistemas de Clasificación Funcional) que abarca:
 - Lesión en la médula espinal y polio
 - Parálisis Cerebral y lesión en la cabeza
 - Amputado/Dismelia
 - "Les autres"; por ejemplo, artritis, pérdida de movilidad en las articulaciones, etc.

- Ciegos

- Discapacidad Intelectual

4. Asegurar que los árbitros de la competición tienen conocimiento de las excepciones de la regla por discapacidad. El reglamento de Natación del IPC puede ser consultado en la página web de Natación del IPC (www.ipcswimming.org), o solicitado al Presidente de Natación del IPC. El libro del reglamento de Natación del IPC puede adquirirse de forma gratuita.

5. Asegurar que la persona encargada de la secretaría de la competición tiene una lista actualizada de los tiempos de los récords mundiales de las pruebas programas, y un completo entendimiento del proceso que conlleva la determinación de los finalistas.

Los puestos generales para cada prueba (1º, 2º, 3º, masculino y femenino) son determinados restando el tiempo real de carrera de la clase que se trate del tiempo del récord mundial (WR). Los récords del mundo están a disposición de todos los interesados en la página web de Natación del IPC.

NOTA: Este cálculo normalmente da un número negativo, aunque un número positivo indica que el Récord del Mundo ha sido batido.

Cuando no exista récord del mundo para una prueba de 50m de una discapacidad/clase concreta, por ejemplo los 50 form strokes, el cálculo se hará del siguiente modo:

tiempo calculado WR 50m = $(\text{tiempo actual WR 100m}) - 3$ segundos.

2

6. Cuando se realice una final sólo podrán participar en ella 3 nadadores de cada clasificación.

NOTAS

1. Definiciones

• FCS (Sistema de Clasificación Funcional)

Este sistema permite que compitan juntos los amputados, y los discapacitados con dismelia, lesión en la médula espinal y polio, los discapacitados con parálisis cerebral y Les Autres ("los otros"). Los competidores son examinados funcionalmente en una camilla y en el agua, y a continuación se les asigna una clase funcional. El sistema utiliza un cálculo numeral de la capacidad locomotora como directriz expresada en números que muestran la variación en la eficacia de la propulsión de los nadadores con diferentes capacidades locomotoras. Hay 10 clases para estilo libre, espalda y mariposa (S1 – S10); 9 clases para braza (SB1 – SB9), y 10 clases para estilo individual (SM1 – SM10).

• Ciegos

Hay 3 clases S11-SB11-SM11, S12-SB12-SM12 y S13-SB13-SM13.
S11 SB11 SM11 Desde la no percepción de la luz en ninguno de los dos ojos hasta percepción de la luz pero incapacidad de reconocer la forma de una mano a ninguna distancia, ni en ninguna dirección.

S12 SB12 SM12 Desde la capacidad para reconocer la forma de una mano hasta una agudeza visual de 2/60, y/o un campo visual menor de 5 grados.

S13 SB13 SM13 Desde una agudeza visual por encima de 2/60 hasta una agudeza visual de 6/60, y/o un campo de visión de más de 5 grados y de menos 20 grados.

• Discapacidad intelectual

Todos los nadadores con una discapacidad intelectual cuya elegibilidad haya sido determinada de acuerdo con lo establecido en las reglas de Natación del IPC serán conocidos como S14, SB14, SM14.

Un nadador será elegible (apto) para competir cuando cumpla con los criterios establecidos por INAS-FID

2. Es probable que los organizadores tengan que prestar ayuda en la zona de salida , por ejemplo ayuda con las salidas, sillas de ruedas, etc. Los familiares de los clubs de seguidores /simpatizantes pueden ayudar en estos casos a nivel de

interclubs pero para competiciones de alto nivel será necesario realizar otro tipo de disposiciones.

3. Todas las solicitudes de récords han de ser dirigidas a Natación del IPC.
4. Cuando vaya a intentarse conseguir un récord es recomendable tener a mano, en la prueba, un impreso de Solicitud de Récord Regional/Mundial para facilitar el proceso de solicitud (el impreso de solicitud está a disposición de todos los interesados en la página web de Natación del IPC).
5. Las solicitudes para el reconocimiento de los Récords Mundiales y Regionales deben presentarse dentro de las cuatro semanas siguientes a la celebración de la prueba en cuestión.
6. Para cualquier información relacionada con los tiempos de los récords del mundo o clasificaciones, podéis contactar con Natación del IPC, o consultar su página web.